



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :— De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal BU-1-1958
Año 1982	Jueves 7 de octubre	Número 229

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 244 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, contra don Luis-Pedro Sicilia Yllera, su esposa doña Concepción Sedano Laño y contra don Carlos Sicilia Yllera, su esposa doña Inés Gutiérrez García, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados a los demandados.

CONDICIONES

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiséis de noviembre, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación por el que salen a esta primera subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

No se han suplido los títulos de propiedad, y que los autos y las certificaciones de cargas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Embargada como de la propiedad de los demandados D. Luis Pedro Sicilia Yllera y su esposa doña Concepción Sedano Laño. Vivienda letra B, piso 6.º, núm. 141 de parcelación, edificio "Grupo Bernardas", hoy Avda. General Yagüe, 8, 6.º, B, con una superficie de 157,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.228, folio 133, finca 16.718. Tasada a efectos de esta subasta en seis millones de pesetas.

Embargada como de la propiedad de los demandados don Carlos Sicilia Yllera y su esposa doña Inés Gutiérrez García, Vivienda piso 7.º, letra M, núm. 341 de parcelación, edificio en Paseo de la Isla, con portales señalados con los números 6, 7, 8, 9 y 10; pertenece al portal número 9, de 137,34 m.2, inscrita al tomo 2.669, folio 46, finca 12.106. Tasada a efectos de esta subasta en cinco millones quinientas mil ptas.

Dado en Burgos, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

6672.—4.080,00

Juzgado de Distrito número dos

Don Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de fal-

tas número 1.242/82 seguido ante este Juzgado por imprudencia simple con daños entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia: En Burgos, a 28 de septiembre de 1982. Vistos por don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 1.242/82 en juicio oral y público por imprudencia simple con daños, contra Casimiro Goncalves, de 31 años, domiciliado en Cermenón (F) 9 Rue des Acacias, actualmente en ignorado paradero, y como responsable civil, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como denunciante Elvira Mata Hortigüela, de 26 años, soltera, auxiliar de clínica, vecina de Villayerno Morquillas y Marcos Mata Hortigüela, de 31 años, de igual vecindad, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Casimiro Goncalves como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal a la pena de cinco mil pesetas de multa, al pago de las costas procesales y a que indemnice a Marcos Mata Hortigüela en veinte mil docientos siete pesetas por daños. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo. E. José Joaquín Martínez. Rubricado.

Publicación: La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación mediante inserción de la presente en

el «Boletín Oficial», al condenado Casimiro Goncalves, expido la misma en Burgos, a 28 de septiembre de 1982.—El Secretario (ilegible).

Don Licinio Pedro Vaquero Mola-guero, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.161/82 seguido en este Juzgado por imprudencia simple con daños entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 28 de septiembre de 1982. El señor don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número 22 de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre imprudencia simple con daños, siendo partes el Ministerio Fiscal y denunciados Manuel Caetano, de 26 años, domiciliado en Veyries, 144, Chemín Du Morais (Suiza), actualmente en ignorado paradero y Perfecto Rivas Ubeda Contreras, de 24 años, soltero, conductor, domiciliado en Moral de Calatrava, calle Labradores, número 61 y perjudicado Felipe Sánchez Estornell, de 36 años, casado, conductor, vecino de Moral de Calatrava, calle Rodolfo Pérez, número 2-4.º, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Manuel Caetano y Perfecto Rivas Ubeda de la falta de imprudencia simple con daños que en este juicio se le imputa, declarando las costas de oficio, con reserva de acciones civiles a la parte perjudicada. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. E. José Joaquín Martínez. Rubricado.

Publicación: La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Manuel Caetano, que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el «Boletín Oficial», se expide en Burgos, a 29 de septiembre de 1982.—El Secretario (ilegible).

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de

Primera Instancia de Villarcayo en autos de juicio ejecutivo núm. 2/1982, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito representado por el Procurador don Joaquín Ortiz Díaz Sarabia contra don Hilario Fernández Ortiz, don Ricardo Fernández Clavero y doña Felipa Clavero Pereda sobre reclamación de 2.800.955 pesetas de principal y otras 700.000 pesetas que se calculan para intereses legales, gastos y costas se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados a los demandados y que son los siguientes:

Lote número 1. Mitad indivisa. Casa con prado en Quintanilla Sopena, Ayuntamiento de Merindad de Montija (Burgos), al sitio de Hoya Redonda compuesta de planta baja, piso y desván, tiene un horno adherido. La casa mide 70 metros cuadrados. El prado y terreno sobre el que se halla construida la casa de 34,40 áreas. Tomo 1.234, folio 229, finca 12.163. Tasada en 1.500.000 pesetas.

Lote número 2. Tierra en Quintanilla Sopena, Ayuntamiento de Merindad de Montija, al sitio de Hoyanca, de 16 áreas. Tomo 1.696, folio 222, finca 16.847. Tasada en 80.000 pesetas.

Lote número 3. Rústica. Finca en Quintanilla Sopena, al sitio de Hornedo Rodillo de 6 áreas. Tomo 1.696, finca 224, dícese folio 224, finca 16.849. Tasada en 165.000 pesetas.

Lote número 4. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de El Río, de 0,4 áreas. Tomo 1.696, folio 225, finca 16.850. Tasada en 100.000 pesetas.

Lote número 5. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de Las Rasquetas Pedreras, de 19,20 áreas. Tomo 1.391, folio 72, finca 15.394. Tasada en 145.000 pesetas.

Lote número 6. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de la Serna o Pedreras, de 33 áreas, 60 centiáreas. Tomo 1.391, folio 73, finca 15.395. Tasada en 90.000 pesetas.

Lote número 7. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de Recostón o Rabo, de 1 hectárea, 80 centiáreas. Tomo 1.391, folio 74, finca 15.396. Tasada en 300.000 pesetas.

Lote número 8. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de Las Cerradas, de 17,28 áreas. Tomo 1.391, folio 75, finca 15.397. Tasada en 65.000 pesetas.

Lote número 9. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de Las Carrantas, de 8,64 áreas. Tomo 1.668, folio 78, finca 16.336. Tasada en 110.000 pesetas.

Lote número 10. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de Las Mirandas, de 8,64 áreas. Tomo 1.668, folio 79, finca 16.337. Tasada en 24.000 pesetas.

Lote número 11. Urbana. Casa en el casco del pueblo de Quintanilla Sopena, con su huerto adherido a la derecha, que todo mide unos 130 metros. Tomo 1.728, folio 189, finca 17.180. Tasada en 1.750.000 pesetas.

Lote número 12. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de La Riba, de 20 áreas, tomo 1.736, folio 28, finca 17.263. Tasada en pesetas, 60.000.

Lote número 13. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de Los Tablares, de 20 áreas. Tomo 1.736, folio 29, finca 17.264. Tasada en 55.000 pesetas.

Lote número 14. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de los Salcines, de 10 áreas. Tomo 1.736, folio 30, finca 17.265. Tasada en 175.000 pesetas.

Lote número 15. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de Ambustillo o Las Sernas, de 15 áreas. Tomo 1.736, folio 31, finca 17.266. Tasada en 45.000 pesetas.

Lote número 16. Finca rústica en Quintanilla Sopena, al sitio de Santibáñez, de 25 áreas. Tomo 1.736, folio 32, finca 17.267. Tasada en 45.000 pesetas.

Lote número 17. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de Hoyanca, de 64 áreas, 44 centiáreas. Tomo 1.292, folio 224, finca 13.854. Tasada en 180.000 pesetas.

Lote número 18. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de Hoyos, de 59,02 áreas, tomo 1.180, folio 146, finca 6.095. Tasada en, pesetas, 150.000.

Lote número 19. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de Vallecillo, de 34,20 áreas. Dentro de este prado existe una cabaña que mide unos 60 metros cuadrados. Tomo 1.311, folio 3, finca 14.126.

Lote número 19. Rústica. En Quintanilla Sopena, al sitio de Vallecillo, de 11,40 áreas. Tomo 1.311, folio 4, finca 14.127. En este lote se halla construido un pabellón de 48 metros de largo por 9 metros de ancho y dos plantas a razón de 5.000 pesetas metro cuadrado, pe-

setas, 4.320.000. Las fincas del lote 19 donde se encuentra la construcción son valoradas en 2.000.000 pesetas. La valoración total de todos los anteriores inmuebles alcanza la suma de 11.359.000 pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre a las 11,30 horas bajo las condiciones siguientes: Servirá de tipo para la subasta las cantidades en que fueron tasados los bienes inmuebles antes narrados. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de referidos tipos sin cuyo requisito no serán admitidos. Se admite tomar parte en la subasta en calidad de ceder a un tercero. Y para su publicación se expide el presente edicto en Villarcayo, a 27 de septiembre de 1982.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6702.—7.760,00

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo en autos de juicio declarativo dicese ejecutivo número 44-80 a instancia de don Félix Aceves Pascual, mayor de edad, viudo, electricista y vecino de Valladolid, representado por el Procurador don Antonio González Peña contra don Evaristo Antonio Sáinz Ruiz sobre reclamación de 500.814 pesetas más intereses legales, gastos y cosas se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes inmuebles embargados al demandado y que son los siguientes:

Granja denominada Santa Bárbara, sita en Población de Valdivielso, al término de Matarrales, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo a favor sólo del demandado en tomo 1.731, libro 115, folio 209 vuelto, finca 17.258, inscripción 11.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre a las doce horas bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 14.666.670 pesetas que es las dos terceras partes de su avalúo. No se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de referido tipo sin cuyo requisito no serán admitidos. Y para su publicación en el tablón de anuncio de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia se expide el presente en Villarcayo, a 23 de septiembre de 1982.—V.º B.º.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6703.—2.210,00

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

Por la presente se cita a Jaime Roberto Carro Rodríguez, cuyo último domicilio lo tuvo en Baracaldo y actualmente en ignorado paradero, para que el día 2 de noviembre y hora de las diez cincuenta, comparezca en este Juzgado de Distrito de Villarcayo a la celebración del juicio de faltas número 82/82 sobre imprudencia con lesiones, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villarcayo, a 29 de septiembre de 1982.—La Secretaria (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE BURGOS

Susana Sáiz Juez, nacida en Burgos, el 19-5-64, hija de José y Valentina, soltera, domiciliada en Burgos, Bda. Juan XXIII, 18-4.º, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oída en dicho sumario 152/82.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO TRES DE BURGOS

Flores Vivas Domínguez, nacido en Aldeanueva de San Bartolomé,

hijo de Andrés y Felipa, vecino de Vitoria, y a Vicente García Hidalgo, natural de Priego y vecino de la misma, hijo de Vicente y Aurora, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de darles traslado de la liquidación de condena relativa a la pena de privación de obtener permiso de conducir. Ejecutoria número 33/81.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

José Pereira Barreiro, de 45 años domiciliado en Wuppertal, 1 (Alemania), Dusseldorferstr., núm. 44, titular del Ford-Taunus, matrícula W de 831 (D), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 21 de octubre y hora de las 12, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas núm. 1.481/82.

—oOo—

Enrique Jiménez Jiménez, del que se ignoran datos de identidad, que tuvo su último domicilio conocido en Francisco Grandmontagne, número 11, 4.º, B, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 9 de noviembre y hora de las 10, al objeto de asistir al acto del correspondiente juicio de faltas número 1.319/81.

—oOo—

Antonio Goncalves Da Costa, conductor del vehículo matrícula 198-MT-64 (F), con domicilio en Vieira do Minho (Portugal), Cuqueira, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 4 de noviembre y hora de las 12,10, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.318/82.

—oOo—

Ghigny Georges Marie Chrislain, conductor del vehículo J635-U, con domicilio en Tubize BT (Bélgica), Rue de Mons, núm. 60, por los hechos ocurridos el día 28 de julio en la calle de la Merced, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 9 de noviembre y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.236/82.

—oOo—

Gabriel Soares de Moura, de 37 años de edad, hijo de José y de María, casado, obrero, natural de Porto da Cruz Machico (Portugal) y vecino de 77160 Provins (Francia), calle 10 Rue du Pre Bottin, Camp.

Benoist, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 9 de noviembre y hora de las 11.10, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.328/82.

—oOo—

Benvinda Domingues, de 24 años de edad, conductora del vehículo matrícula 9754-ND-78, propiedad de Abel Domingues, domiciliados la primera en Carrieres Sur Le Seine (F), 228, RTE de St. Germain, y el segundo en Houilles (Francia), 10 rue du General Koeing, por los hechos ocurridos en Burgos, Paseo de La Quinta, el día 26 de agosto y ser alcanzados por el vehículo SS-6918-M, produciéndole daños, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 9 de noviembre y hora de las 10.30, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.480/82.

—oOo—

Luis Manuel Bessa Da Costa, de 27 años, soltero, ingeniero, natural de Porto, hijo de Manuel y Adelina residente en Sao Paulo (Brasil), Wasintong Luis, núm. 47, como inculpad; María José Ramos De Sousa, de 23 años, soltera, diseñadora, natural de Lisboa, hija de Juan y Rosario, vecina de Lisboa, barrio de Casas Prefabricadas, lote 278, como perjudicada, y al responsable civil subsidiario Manuel Souza Silva, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 4 de noviembre y hora de las 12, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas número 1.607/82.

—oOo—

Manuel Tavares, conductor del vehículo matrícula 107-QB-58 (F), con domicilio en 7 Faubourg de Lyon 58.000 Nevers, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 4 de noviembre y hora de las 12.20, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.324/82.

—oOo—

Maciel Manuel, de 22 años de edad, conductor del vehículo matrícula 1102-QL-45 (F), con domicilio en Gien (Francia), 4 Quai de Chatillon, para que comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración por los hechos ocurridos el día 25 de agosto último, al colisionarle el matrícula NA-3312-E, causándole daños, que se encuentra en ignorado paradero, el día 9 de noviem-

bre y hora de las 11, a fin de asistir al correspondiente juicio de faltas número 1.466/82.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Lahcen Ben Aissa, de 43 años, casado, obrero, natural de Chiadum (Marruecos) y vecino de Arras (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, así como a la ocupante del turismo Malika Boukhrais, para que comparezcan ante este Juzgado, debiendo presentar el permiso de conducir, el de circulación del turismo 6361-KE-62 y la documentación del seguro. Diligencias previas núm. 279 de 1982.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Mustapga Hachim y su esposa Chcbia el Waziki y sus hijos Fahd, Redovane, Farid, Samira e Ilham Hacim, todos ellos menores de edad, todos ellos como perjudicados, con domicilio en 11 rue Joseph Meydmann 67100 Strasbourg, como denunciado José Arteaga Cabello, con último domicilio conocido en 3 rue des Cortals en Ille Sur Tet de Perpignan (Francia), como perjudicado y responsable civil subsidiario Pablo Ortega Grejea, con el mismo domicilio que el anterior, y como perjudicada María Cabello Muriel, lesionada en el accidente, de 45 años y con el mismo domicilio, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 29 de octubre de 1982 y hora de las 12, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 161 de 1982.

ANUNCIOS OFICIALES

Confederación Hidrográfica del Duero

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el Pliego de Base para el Concurso de Proyecto y Construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Aranda de Duero (Burgos), durante un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho Pliego de Bases estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendi-

das, a cuyo efecto permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en esta Confederación.

Nota-extracto para la Información Pública

El Pliego de Bases ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis Finat Calvo, y aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas el 17 de julio de 1982.

Las obras que se proyectan son las siguientes:

Se construirá un colector paralelo a la margen izquierda del río Duero, que recogerá los vertidos que actualmente lo hacen directamente al río, terminando en un depósito situado antes del puente del ferrocarril de Madrid a Burgos, donde se reúnen con las aguas procedentes del colector de la margen derecha después de cruzar el río Duero.

Sobre el depósito se construirá una estación de bombeo para impulsar las aguas hasta el colector existente en el polígono industrial, distante unos 800 metros, por el que continuarán las aguas residuales hasta el emplazamiento de la estación depuradora donde se reunirán con los vertidos procedentes del Polígono Industrial.

La estación depuradora se proyecta instalar en la parcela número 10 del Polígono Industrial, 3.ª Fase, 2.ª Etapa, de una extensión de 8.475 metros cuadrados, situada junto a la margen izquierda del río Duero y enlazada mediante un camino de acceso con la carretera de Valladolid a Soria. Se proyectará para una población equivalente de 50.000 habitantes con una dotación de 300 litros por habitantes y día, y constará de los siguientes elementos: Aliviadero, Pretratamiento con desbaste y desarenador, Desengrasador aireado, Mediador de caudal, Decantación primaria, Tratamiento biológico por el proceso de fangos activados que constará de Reactor biológico, Decantadores secundarios, Sistemas de desinfección del efluente y vertido final del efluente en el río Duero. El tratamiento de fangos constará de Sistemas de recirculación de fangos activos, Digestión aerobia, Concentración de fangos, Acondicionamiento químico de los fangos, Deshidratación de los fangos y evacuación de los mismos. El presupuesto estimado de ejecu-

ción por contrata es de 280.000.000 de pesetas.

Los demás detalles del Pliego de Bases podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Valladolid, 28 de septiembre de 1982. — El Ingeniero Director, Manuel M.^a Jiménez Espuelas.

AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto de ampliación de red de distribución, saneamiento e impulsión de agua de esta localidad, que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, don José María Martínez Barrio, cuyo presupuesto es de 4.178.229 pesetas; se hace público para que en el plazo de 30 días pueda ser examinado el referido proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento y para que dentro de dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villariezo, 20 de septiembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 22, letra g), del Real Decreto-Ley 3-1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, 436.985 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 405.000 pesetas.
- 3.—Intereses, 100.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 250.415.

Total del presupuesto preventivo: 1.192.400 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, 149.650 pesetas.
- 2.—Impuestos indirectos, 70.000 pesetas.
- 3.—Tasas y otros ingresos, 30.443 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 570.907.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 371.400.

Total del presupuesto preventivo: 1.192.400 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3-1981, de 16 de enero.

En Quintanaélez, a 25 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de septiembre de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley 3-1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 760.000.
- B) Operaciones de capital:
- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 2.240.000.

Total ingresos: 3.000.000 pesetas.

Total gastos

B) Operaciones de capital:

- 6) Inversiones reales, 3.000.000 pesetas.

Total gastos: 3.000.000 pesetas.

En Quintanaélez, a 25 de septiembre de 1982.—El Presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto de construcción de la Casa Consistorial y declarado de urgente ejecución, se abre un período de quince días para su exposición al público.

Este Proyecto ha sido redactado por el Arquitecto D. Pedro Silleiras A. de Celada y su importe asciende a la cantidad de 10.754.992 pesetas.

Rioseras, 27 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Rogelio Mata.

AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 2.230.000.

B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 2.170.000.

Total ingresos: 4.400.000 pesetas.

Gastos

B) Operaciones de capital:

- 6.—Inversiones reales, 4.400.000 pesetas.

Total gastos: 4.400.000 pesetas.

En Busto de Bureba, a 21 de septiembre de 1982. — El Alcalde, José Luis Val Sáez.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 20 de septiembre de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, 1.162.110 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 819.113 pesetas.
- 3.—Intereses, 100.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 228.777.
- 9.—Variación de pasivos financieros, 90.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 2.400.000 pesetas.

*Estado de ingresos***A) Operaciones corrientes:**

- 1.—Impuestos directos, 370.400 pesetas.
- 2.—Impuestos indirectos, 200.000 pesetas.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 470.000.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.337.973.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 21.627.

Total del presupuesto preventivo: 2.400.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Busto de Bureba, a 21 de septiembre de 1982. — El Alcalde, José Luis Val Sáez.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZON

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 6 de septiembre de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

*Estado de gastos***A) Operaciones corrientes:**

- 1.—Remuneraciones del personal, 2.279.814 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 795.800 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 51.603.

B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 159.518.

Total del presupuesto preventivo: 3.286.735 pesetas.

*Estado de ingresos***A) Operaciones corrientes:**

- 1.—Impuestos directos, 279.193 pesetas.
- 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 297.653.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 392.090.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.362.055.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 955.744.

Total del presupuesto preventivo: 3.286.735.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En La Puebla de Arganzón, a 8 de septiembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los 20 días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta para el arrendamiento de la finca del "Recodo", que iría supeditada a la recogida domiciliaria de basuras de esta localidad, con arreglo al pliego de condiciones que obran en esta Secretaría Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente día hábil, después de transcurridos los 20 señalados, a las 11 horas, en la Casa Consistorial.

La Puebla de Arganzón, a 8 de septiembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

Presupuesto de Inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación, una vez resueltas las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del mismo, adoptado por la Corporación, en sesión celebrada con fecha 6 de septiembre de 1982, y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

*Ingresos***A) Operaciones de capital**

- 6.—Enajenación de inversiones reales, 6.944.896 pesetas.
 - 7.—Transferencias de capital, pesetas, 8.136.205.
 - 9.—Variación de pasivos financieros, 6.500.000 pesetas.
- Total ingresos: 21.631.101 pesetas.

*Gastos***B) Operaciones de capital**

- 6.—Inversiones reales, 15.131.101 pesetas.
- 9.—Variación de pasivos financieros, 6.500.000 pesetas.

Total gastos: 21.631.181 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Eco-

nómico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En La Puebla de Arganzón, a 8 de septiembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Instruido expediente sobre suplementos de créditos dentro del Presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 691-3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Salas de los Infantes, a 27 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

Igual anuncio hace el Alcalde del Ayuntamiento de Villaur de Herberos.

AYUNTAMIENTO DE URBEL DEL CASTILLO

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 30 de junio de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

*Estado de gastos***A) Operaciones corrientes:**

- 1.—Remuneraciones del personal, 641.493 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 43.750 pesetas.

B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 6.858.

Total del presupuesto preventivo: 692.101 pesetas.

*Estado de ingresos***A) Operaciones corrientes:**

- 1.—Impuestos directos, pesetas, 131.057.
- 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 54.350.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 125.728.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 274.466.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 6.500.

Total del presupuesto preventivo: 692.101 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Urbel del Castillo, a 27 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Amancio Puente.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 23 de septiembre de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

*Estado de gastos***A) Operaciones corrientes:**

- 1.—Remuneraciones del personal, 2.359.942 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.546.000 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 2.000.

B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 292.058.

Total del presupuesto preventivo: 4.200.000 pesetas.

*Estado de ingresos***A) Operaciones corrientes:**

- 1.—Impuestos directos, pesetas, 494.489.
- 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 390.000.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 566.085.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 2.494.426.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 255.000.

Total del presupuesto preventivo: 4.200.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Peñaranda de Duero, a 25 de septiembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LA SEQUERA DE HAZA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 9 de septiembre de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

*Estado de gastos***A) Operaciones corrientes:**

- 1.—Remuneraciones del personal, 250.580 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 429.250 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 300.

B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 6.870.

Total del presupuesto preventivo: 687.000 pesetas.

*Estado de ingresos***A) Operaciones corrientes:**

- 1.—Impuestos directos, pesetas, 31.276.
- 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 29.080.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 103.000.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 456.744.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 66.900.

Total del presupuesto preventivo: 687.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En La Sequera de Haza, a 25 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Benjamín Cuesta.

AYUNTAMIENTO DE ARLANZON

Instruido expediente sobre concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigen-

te, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

En Arlanzón, a 22 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Domingo Ortega.

AYUNTAMIENTO DE VALLARTA DE BUREBA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 22 de septiembre de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

*Estado de gastos***A) Operaciones corrientes**

- 1.—Remuneraciones del personal, 507.397 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 315.603 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 823.000 pesetas.

*Estado de ingresos***A) Operaciones corrientes**

- 1.—Impuestos directos, pesetas, 126.245.
- 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 67.500.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 50.807.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 427.448.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 151.000.

Total del presupuesto preventivo: 823.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Vallarta de Bureba, a 23 de septiembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEREJO (ALAVA)

Subasta de árboles

Con la debida autorización de la Excelentísima Diputación Foral de Alava, y por acuerdo de las Juntas Administrativas, se saca a pública subasta y a pliego cerrado, los siguientes aprovechamientos forestales:

Valluerca: Lote único de 708 pies de pino silvestre, con 410 metros cúbicos y una tasación de, pesetas, 1.168.500. La fianza a depositar es de 58.500 pesetas. El lote se encuentra en el monte número 126, término de Valle Jamati. El Presidente de la Junta es don Ciriaco Molinuevo.

Quintanilla: Lote único de 842 pies de pino silvestre, con 401 metros cúbicos y una tasación de, pesetas, 1.042.600. La fianza a depositar es de 52.000 pesetas. Se encuentra en el monte número 122, término de Rodil. El Presidente es don Isidro Vadillo.

Bóveda: Lote único de 811 pies de pino silvestre, con 577 metros cúbicos y una tasación de 1.846.400 pesetas. La fianza a depositar es de 92.500 pesetas. Se encuentra en el monte número 135, término de Ceuquedo. El Presidente es don Víctor Alonso.

Valderejo: Lote único de 263 pies de pino silvestre, con 375 metros cúbicos y una tasación de, pesetas, 1.537.500. La fianza a depositar es de 77.000. Se encuentra en el monte número 145, término del Hayal de Polledo. El Presidente de la Junta es don Andrés Ortiz.

Los pliegos se presentarán en cada uno de los pueblos propietarios indicados, por separado cada lote, con sujeción al modelo oficial, y reintegrados con timbre provincial de seis pesetas, depositando la fianza indicada, previa presentación del Carnet de Empresa con responsabilidad, desde el día de hoy hasta las 22 horas del día 8 de octubre de 1982.

La apertura de plicas tendrá lugar el día 10 de octubre de 1982 a sus trece horas en la Sala-Concejo del pueblo de Bóveda.

Los Planes Técnicos con los Pliegos de Condiciones Facultativas se encuentran en poder de los Presi-

dentos indicados. Los rematantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden del 23 de diciembre de 1954 sobre Seguros Sociales en los aprovechamientos forestales, así como a todo lo dispuesto en las Ordenanzas de Montes de Alava. El plazo de aprovechamiento termina el 30 de septiembre de 1983. Los despojos quedan para fogueras del pueblo propietario.

En representación de las Juntas Administrativas el Fiel de Fechos de Valderejo, Jesús Ortiz Plágaro. Valderejo, a 10 de septiembre de 1982.—V.º B.º—El Presidente del Valderejo, Andrés Ortiz.

6722.—4.790,00

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Resolución del Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos), por la que se anuncia subasta pública del aprovechamiento forestal que se cita.

Objeto. — Subasta de 411 hayas verdes, con un volumen de 415 metros cúbicos de madera en el "monte Acebal-Vizcarra".

Tipo de licitación. — 2.158.000 pesetas (dos millones ciento cincuenta y ocho mil pesetas).

Fianzas. — Provisional: 107.900 pesetas. Definitiva: 6 % del tipo de adjudicación.

Recepción de plicas. — De 9 a 13 horas y durante veinte días hábiles, a contar del siguiente de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas. — Día siguiente hábil, a las 13.30 horas.

Segunda subasta. — De quedar desierta, la segunda subasta se celebrará el décimo día hábil siguiente de la primera.

Pliego. — Se halla expuesto al público por ocho días.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, con residencia en, en nombre propio o en representación de, en relación a la subasta de hayas anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número del día ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número), y me someto a las condiciones del pliego.

(Fecha y firma).

Pradoluengo, a 29 de septiembre de 1982. — El Alcalde, P. O. — El Teniente Alcalde, José Luis de Miguel.

6669.—1.860,00

JUNTA ADMINISTRATIVA DE TOLBAÑOS DE ARRIBA

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas vigentes, tendrá lugar en esta Junta, el día 23 del presente, la subasta de 503 pinos silvestres secos y semisecos con 266 m.³ de madera y 64 m.³ de leñas de sus copas del monte Ahedo y Dehesa, número 271, de esta pertenencia, a las 13 horas, en la tasación de 644.700 pesetas.

Proposiciones, hasta las 12.30 del mismo día de la subasta, con el 5 % de garantía provisional.

Tolbaños de Arriba, 4 de octubre de 1982. — El Presidente, David Segura.

6724.—1.130,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de las libretas de ahorro y documentos que a continuación se expresan:

Ahorro vista:

109.857-5, de Central, Santo Domingo de Guzmán, 1.

116.935-0, de Oficina Central. Ahorro.

3.387-5, de Urbana 3, Vadillos.

95.829-0, de Central.

4.215-2, de Lerma.

93.509-0, de Central.

5.672-9, de Espinosa de los Monteros.

9.183-0, de Urbana 4, Gamonal.

Ahorro plazo:

2.426-9, Espinosa de los Monteros.

1.137-1, de Urbana 7, Vitoria, 56.

4.132-1, de Espinosa de los Monteros.

El plazo de reclamación expira a los 15 días.

6676.—2.750,00